



2015	9	01	8	P080
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1
2
3
4
5
6
7



NÚMERO: 080

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA

"PUBLIDESIGNERS S.A., EN
LIQUIDACION".-----

CUANTÍA INDETERMINADA.-

8 En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, hoy **doce** de
10 **Febrero** del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA**
11 **LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR**
12 **OCTAVA** de este cantón Guayaquil, comparecen
13 a la celebración de la presente escritura pública:
14 la compañía "**PUBLIDESIGNERS S.A., EN**
15 **LIQUIDACION**" debidamente representada por su
16 Gerente General, la señora **ROSA AURORA CRESPO**
17 **CAVEZAS**, según consta del nombramiento que se
18 adjunta como documento habilitante, de
19 nacionalidad ecuatoriana, casada, Diseñadora,
20 capaz para obligarse y contratar a quién de
21 conocer doy fe, bien instruido, en el objeto y
22 resultado de la presente escritura pública, a la que
23 procede de una manera libre y voluntaria, para su
24 otorgamiento me presentan la minuta del tenor y
25 cláusulas siguiente: **Señora Notaria:** Sírvase autorizar en el
26 Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la
27 cual conste la reactivación, de la Compañía
28 "**PUBLIDESIGNERS S.A., EN LIQUIDACION**", y demás



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 declaraciones que se determinan al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Interviene
3 en el otorgamiento de la presente escritura pública la
4 señora **ROSA AURORA CRESPO CAVEZAS**; a nombre y
5 en representación de la compañía "**PUBLIDESIGNERS**
6 **S.A., EN LIQUIDACION**", en su calidad de Gerente
7 General, y, como tal, representante legal de la
8 misma, conforme consta del nombramiento inscrito
9 que se acompaña, para que usted, Señora
10 Notaria, se sirva agregarlo a la presente escritura.
11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía
12 "**PUBLIDESIGNERS S.A., EN LIQUIDACION**", fue
13 constituida por escritura pública que autorizó el Doctor
14 HUMBERTO MOYA FLORES, Abogado Notario Trigésimo
15 Octavo del Cantón Guayaquil; Provincia del Guayas, el
16 dieciocho de Julio del dos mil ocho, la misma que ha
17 sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Guayaquil, el veintiocho de Julio del dos mil ocho, y
19 cuenta en la actualidad con un capital social de
20 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
21 América. La compañía por no haberse presentado
22 los balances fue declarada Disuelta, mediante
23 resolución número SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y
24 CUATRO, de fecha veintinueve del año dos mil
25 doce; de la Superintendencia de Compañías y
26 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Guayaquil, el VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO
28 DOS MIL TRECE. Siendo este su estado jurídico



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 actual. Sin embargo, a la presente fecha la
2 compañía se ha puesto al día en todas sus
3 obligaciones formales y materiales con la
4 Superintendencia de Compañías; por lo que, no
5 existe motivo alguno para continuar en estado de
6 disolución y liquidación. **TERCERA.-** Que con los
7 antecedentes señalados, la Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
9 "**PUBLIDESIGNERS S.A., EN LIQUIDACION**", en su
10 junta celebrada el dieciséis de Diciembre del dos
11 mil catorce, resolvió la REACTIVACIÓN DE LA
12 COMPAÑÍA, autorizando a la señora ROSA
13 AURORA CRESPO CAVEZAS, para que, en su
14 calidad de representante legal, suscriba la
15 correspondiente escritura pública y cumpla con
16 todas las formalidades legales para el
17 perfeccionamiento de la susodicha
18 REACTIVACIÓN.- **CUARTA.-** Sentados los
19 antecedentes expuestos, la suscrita señora ROSA
20 AURORA CRESPO CAVEZAS, GERENTE GENERAL de
21 la compañía "**PUBLIDESIGNERS S.A., EN**
22 **LIQUIDACION**", en cumplimiento de lo acordado
23 y resuelto por la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL**
24 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** antes referida,
25 por virtud de esta escritura pública ratifica tal
26 resolución y declara formalmente REACTIVADA la
27 Compañía "**PUBLIDESIGNERS S.A., EN LIQUIDACION**";
28 y por lo tanto, una vez reactivada la compañía dejará



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 de estar en liquidación y podrá continuar con las
2 actividades de su objeto social y funcionar en el tráfico
3 normal de negocios jurídicos para la que fue
4 constituida. **QUINTA.-** Para efectos de la cláusula
5 anterior, usted, señora Notaria, se servirá insertar en la
6 escritura a otorgarse, la copia del acta de la sesión de
7 la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE**
8 **ACCIONISTAS** mencionada, en la cual consta la
9 resolución de reactivación, de la Compañía
10 **"PUBLIDESIGNERS S.A., EN LIQUIDACION"**. **SEXTA.-** Para
11 los efectos legales pertinentes, yo, la suscrita señora
12 ROSA AURORA CRESPO CAVEZAS, GERENTE
13 GENERAL de la compañía **"PUBLIDESIGNERS S.A.,**
14 **EN LIQUIDACION"**, y como tal, su representante legal,
15 declaro y acredito bajo juramento, en este acto, que
16 mi representada no es contratista, ni con el Estado ni
17 con ninguna de sus organizaciones o instituciones que
18 conforman el sector público. Anteponga y agregue
19 usted, señora Notaria, todo cuanto fuere de estilo para
20 la plena validez de esta minuta y de la escritura
21 pública que la contenga. Firma Abogado PAUL
22 YAGUAL BARAHONA, registro Profesional número
23 once mil ochocientos setenta y cinco, del
24 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA QUE QUEDA AUTORIZADA A ESCRITURA**
26 **PUBLICA;** y sus documentos habilitantes agregados,
27 todos los cuales, en un mismo texto, quedan
28 elevados a escritura pública.- Yo la Notaria,

PUBLIDESIGNERS S.A.

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 28 de julio de 2008.

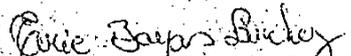
Señora
ROSA AURORA CRESPO CAVEZAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

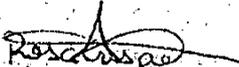
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLIDESIGNERS S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 18 de julio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de julio de 2008.

Atentamente,


ERIC MARCIAL BAYAS SANCHEZ
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 28 de julio de 2008.


ROSA AURORA CRESPO CAVEZAS

NUMERO DE REPERTORIO: 40.691
FECHA DE REPERTORIO: 04/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Agosto del dos mil ocho, queda
inscrita el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PUBLIDESIGNERS S.A., a favor de ROSA AURORA CRESPO
CAVEZAS, a foja 91.917, Registro Mercantil número 16.274.

ORDEN: 40691



9.30
REVISADO POR:

6



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992580461001
RAZÓN SOCIAL: PUBLIDESIGNERS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PUBLIDESIGNERS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/07/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/09/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 26/11/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CIRCUNVALACION NORTE Numero: 228 A Interseccion: CALLE PRIMERA Referencia
ubicacion: A UNA CUADRA DEL CIRCULO MILITAR Telefono Trabajo: 042386473

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PUBLIDESIGNERS S.A EN LIQUIDACION. CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2014**



En la ciudad de Guayaquil a los diez y seis días del mes de diciembre de 2014, a las 10:00 se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PUBLIDESIGNERS S.A. en Liquidación, los siguientes accionistas: 1) Sra Rosa Crespo Cavezas, propietaria de 408 acciones; 2) Sr Carlos Crespo del Campo, propietario de 392 acciones, siendo el total de 800 (ochocientas) acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Asisten Sr. Carlos Crespo , Presidente, Sra. Rosa Crespo Cavezas Gerente General de la Compañía.

Preside la Junta General de Accionista Rosa Crespo Cavezas y como secretaria Ad-Hoc la Srta. Kerly Veliz Rosado , quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es ochocientos dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Comprobado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) se deciden en REACTIVAR LA COMPAÑIA PUBLIDESIGNERS SA. En liquidacion la cual ellos representan.

Inmediatamente se procede a tratar el primer y único punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el tema de que la compañía fue disuelta según resolución 6534 29 de octubre de 2012. Y el 28 de Agosto de 2013 fue registrada en el registro mercantil, Y por acuerdo de todos los accionistas decidiremos REACTIVARLA.

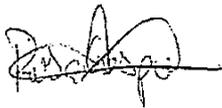
Posteriormente pide a los accionistas que resuelvan sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar a la señora Gerente General, resuelve:

“ACTIVAR LA COMPAÑIA PUBLIDESIGNERS S.A En Liquidación”

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria dé cumplimiento a los dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las trece horas. f) Rosa Crespo Cavezas

representante legal de la cia PUBLIDESIGNERS S.A En Liquidacion. y f) Srta. Kerly Veliz Rosado,
Secretaria Ad-Hoc



Rosa Crespo Cavezas
Representante legal



Carlos Crespo del Campo
Presidente

Kerly Stefany Veliz Rosado.
KERLY VELIZ ROSADO
Secretaria Ad-Hoc.

Certifico: Que la presente acta es igual a su original que reposa en los libros de la compañía.
Guayaquil, 16 de Diciembre de 2014.

Kerly Stefany Veliz Rosado.
SRTA. KERLY VELIZ ROSADO
Secretaria Ad-Hoc



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 Doy Fe que, después de haber sido leída, en alta
2 voz, toda esta escritura pública al compareciente,
3 este la aprueba y la suscriben, la Notaria, en un solo
4 acto.-----

5
6 **P. COMPAÑÍA "PUBLIDESIGNERS S.A., EN LIQUIDA-**
7 **CIÓN"**

8
9
10  

11 ROSA AURORA CRESPO CAVEZAS.
12 GERENTE GENERAL
13 C.C.No. - 091213220 - 6
14 CERT. VOT. 122 - 0001



15 **LA NOTARIA,**


ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

19 Se otorgo ante mi y en fé de ello confiero
20 este Tercer TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,-

21 Guayaquil, 12 FEB 2015

22
23 La Notaria.-




Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



28

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.019
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:58



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001320, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 6 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PUBLIDESIGNERS S.A.**, de fojas 97.605 a 97.621, Registro Mercantil número 4.794. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53019

• U B L F G 6 9 9 7 L G R P D 0 0 J H 0 •

• R 0 0 N A F 9 0 L T O L V O H V 0 X K 0 P 0 •

• S R 0 Z P 0 D G L U D N O U R G 0 U X S H G •

• R Q H U S 5 0 G 9 U L L R 0 A R S 0 U •

Guayaquil, 29 de octubre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1282369

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

17 NOV 2015

HORA:

16:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma:

Monica